

Acta de la Sesión Ordinaria número 54 (cincuenta y cuatro) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 17:05 (diecisiete horas con cinco minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en la modalidad a distancia a través de la plataforma digital Google Meet. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 54 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como los medios de comunicación y los ciudadanos que el día de hoy se encuentran aquí. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valdez Beltrán.** Le informo señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido

exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32 fracción II, 34 fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4 fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios Correspondientes a los ubicados dentro de los Polígonos de la Ex vía del Ferrocarril; Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, todos del Municipio de Guanajuato, Gto; 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 6. Asuntos Generales; 7. Clausura de la sesión.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32 fracción II, 34 fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado

y los Municipios de Guanajuato; 4 fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios Correspondientes a los ubicados dentro de los Polígonos de la Ex vía del Ferrocarril; Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, todos del Municipio de Guanajuato, Gto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. El tercer punto del orden del día se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 32 fracción II, 34 fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4 fracción IV del Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, apruebe el Programa de Regularización de Predios Correspondientes a los ubicados dentro de los Polígonos de la Ex vía del Ferrocarril; Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, todos del Municipio de Guanajuato, Gto. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para realizar un posicionamiento respecto a mi voto. El día de ayer envié un oficio para solicitarlo. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, secretario. Consultar si existe registro para participación en reservas y solicitar que se me enliste en ese momento de la votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, regidora, nada más que ahorita estamos en un estado procesal en cuanto a su etapa se pondría a consideración en primer término en lo general y subsecuente en lo particular, para que en todo caso pudieran ustedes realizar las reservas que consideren convenientes. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Solamente consultar si me puede enlistar en este momento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señora regidora. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para hacer un posicionamiento en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: De igual manera señor secretario, para hacer manifestaciones sobre el punto de acuerdo que se somete a consideración y en su momento anuncio también participación en cuanto a una reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para presentar un posicionamiento en cuanto a mi voto en este punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Ana Celia González de Silva, ¿para qué efecto? - - - - -

Ana Celia González de Silva: En el mismo sentido, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto y también anuncio una reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para hacer un posicionamiento en torno al sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En los mismos términos secretario, para hacer un posicionamiento en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más oradores, le otorgo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para que haga uso de la palabra en los términos solicitados. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenas tardes. Agradezco el uso de la voz para dar un posicionamiento respecto al punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal. He pedido ayer también a

Función Edilicia y a la Secretaría del Ayuntamiento, me voy a auxiliar de unas láminas que hice una presentación cubriendo el tiempo que me corresponde y agradecería que me las pudieran poner en este momento. Lo que estamos viendo en este momento y se nos ha puesto a consideración, es la discusión y aprobación de un programa de regularización de predios, ¿qué predios?, son los que están ubicados en los polígonos de la zona de la ex vía del Ferrocarril, Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul. ¿Por qué es importante saber en cuáles sí?, dado que ha habido foros en donde hay ciudadanos que vienen de otras zonas y ahorita también platicaré qué sucederá con estas otras zonas, entonces, lo que estamos viendo en este momento es la primera etapa para estas tres zonas. Aquí está un mapa donde se indica Arroyo del Pirul es el número uno, toda la ex vía del Ferrocarril el número dos y la Ladera del Cerro de la Bolita, estamos hablando allá por Paseo de la Presa. ¿Qué no estamos incluyendo en este momento que será para una segunda etapa?, Manantial de la Aldana, La Venada II, Presas de Guanajuato, Linda Vista II y Colita del Encino, ¿qué les está faltando en este caso?, es un cambio de uso de suelo a las primeras cuatro, una adición de predio en el caso de la Venada II también con uso de la suelo; la identificación de predios para reubicación en el caso de la Colina del Encino y hay unas escrituras públicas y privadas en el caso de Presas de Guanajuato y Linda Vista II, esto lo estaremos planteando en las siguientes semanas, pero para que exista claridad en lo que sí estamos haciendo. De lo que sí estamos en el punto de acuerdo, es una estimación de beneficiarios en la ex vía del Ferrocarril, estamos hablando de una estimación de 500 beneficiarios, sin embargo, en este momento existen 117 expedientes integrados y listos. En la Ladera del Cerro de la Bolita 7 beneficiarios y ya se tienen los 7 expedientes integrados y en Arroyo del Pirul 23 beneficiarios totales y se tienen 18 expedientes integrados. Es atribución de este Ayuntamiento por dos motivos principales, uno, meramente jurídico, el segundo y más importante desde mi punto de vista, una visión de carácter social por lo cual se está planteando. En el caso de lo jurídico, hay temas tanto internacionales, nacionales y estatales, relacionados con la declaración universal de derechos humanos; la eliminación de la discriminación racial; la propia Constitución Mexicana y hay cinco temas principales;

el primero es el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, asegurándole entre otros aspectos la vivienda; el segundo, es que la vivienda no nada más es tener un techo, sino es el derecho de vivir en seguridad, paz y dignidad, con habitabilidad y asequibilidad y sobre todo, teniendo seguridad jurídica, y el tercero, es la regularización de la tenencia de la tierra y los centros de población, es una causa de utilidad pública y beneficio social y los Ayuntamientos tenemos jurisdicción para el control y la solución de estos problemas de regularización. El tema que considero más importante es el tema social, existen ya familias que llevan décadas viviendo en estas zonas, las áreas ya han sido impactadas por viviendas durante muchos años; la gente ya habita y ha hecho comunidad y tienen arraigo a las mismas y también las autoridades han hecho caso omiso a resolver esa regularización durante muchos años, pero sobre todo por una justicia social que no solo tiene que ver con la tenencia de la tierra, sino también con la introducción de servicios para una vida digna. Los tres presupuestos jurídicos para lograr esta regularización, es, uno, la acreditación de la propiedad la cual es municipal en los tres casos; dos, la procedencia de la desafectación del dominio público al dominio privado; tres, la procedencia de la venta de los bienes inmuebles propiedad municipal. Estos dos últimos temas vienen incluidos y requieren una mayoría calificada de diez votos por parte del Ayuntamiento del cual formamos parte. ¿Qué incluye el análisis de cada uno de los tres polígonos?, incluye oficios de las siguientes dependencias: Catastro e Impuesto Predial, donde se acredita la propiedad municipal; Administración Urbana, donde se determina que el uso de suelo en todos los casos es habitacional; SIMAPAG, donde garantiza la factibilidad e introducción de servicios de agua y saneamiento; Protección Civil, donde da una opinión favorable respecto a los riesgos de regularización y que puedan incluirse viviendas en estas zonas; Desarrollo Social y Humano, respecto a la accesibilidad de otros servicios públicos como son las vialidades y la energía eléctrica por parte de la CFE y la Dirección General de Servicios Jurídicos que ha revisado que hay factibilidad que todo aquello que será utilizado para viviendas y está respetando todo lo que tiene que ver con vialidades, el uso común y los equipamientos. La ex vía del Ferrocarril, estamos hablando de la escritura 4576, en 1997 se

dio esta escritura por la Notaria Marisela Trujillo. Estamos hablando de una desafectación de 123 mil metros cuadrados de la escritura total que es de 338 mil metros cuadrados, estamos hablando un poquito más de una tercera parte es la que se desafectará para el tema de las viviendas. Tenemos 14 polígonos para mismo número de familias beneficiadas en el caso de jubilados y pensionados de Ferrocarriles, pero para los posesionarios, se han dividido en 89 polígonos para un aproximado de 486 familias y estamos hablando de una desafectación de 118 mil metros cuadrados; el uso de suelo que se tiene es habitacional H3 que estamos hablando de alta densidad. Y en los otros dos casos de polígonos que es Ladera del Cerro de la Bolita, es la escritura 10980 de 2009, expedida por el Notario Público Antonio Ramírez y estamos desafectando exclusivamente 980 metros cuadrados de una escritura de 47 mil metros cuadrados en 7 polígonos para 7 familias, mayormente es habitacional H2, aquí estamos hablando de densidad media. En el caso de Arroyo del Pirul, estamos desafectando toda la propiedad, los 32,084 metros totales; mayormente es alta densidad H3, así que cumple con todos los requisitos formales que nos dice la ley para el tema. Para concluir, yo les comentaría que este programa de regularización de predios no solo dota de certeza jurídica para los posesionarios, sino que, además de que ya está impactada, es totalmente factible que las familias vivan con todos y cada uno de los servicios públicos necesarios para habitarlas dignamente. Por lo que mi voto será a favor de dar esta certeza jurídica a los guanajuatenses en las tres zonas y regularizar a costo cero para cada una de las personas con excepción de los gastos notariales que sí tendrán que ser pagados por los posesionarios e invito al resto de los miembros del Ayuntamiento a que puedan acompañar esta votación en beneficio de los guanajuatenses y para el resto de los posicionarlos que están en este momento y que están en las otras cinco zonas de esta segunda etapa, me comprometo a presionar y a trabajar en conjunto con la administración pública para que tengan los puntos de acuerdo y dictámenes necesarios para que en las próximas semanas podamos arrancar también sus procesos de regularización. Muchísimas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, le otorgo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. De nueva cuenta saludo a mis compañeras y compañeros de Cabildo; medios de comunicación que nos acompañan y sobre todo a ustedes ciudadanos que hoy quieren acompañar esta sesión de Ayuntamiento para que por fin se les otorgue una solución a un problema que lleva años. No estamos aquí para allanarlos de discursos sobre los derechos que tienen, porque si alguien lo sabe son ustedes; ustedes saben las necesidades de acceso a una vivienda digna y a gozar un título de propiedad y también saben que los gobiernos han sido negligentes en garantizarles ese derecho a ese acceso. Hoy se presentan tres programas de regularización que ya fueron ampliamente expuestos por el regidor Carlos Chávez, cabe mencionar que algunos detalles numéricos no forman parte del punto de acuerdo, a nosotros no se nos presentan esas cifras de las viviendas, únicamente los polígonos, es decir, los predios que van a ser impactados por lo que de alguna manera esta información que se presentó no la tenemos nosotros en los anexos, sin embargo, estos tres programas de regularización van a permitir que quienes ya tienen invertido su patrimonio sobre algunos predios, puedan gozar de tener esta certeza jurídica, un título de propiedad que les va a garantizar servicios de agua potable, de alumbrado y muchos otros que el gobierno municipal está comprometido a otorgarles, si estos programas no existieran, estas familias seguirían viviendo como lo han hecho a lo largo de los años, siendo claramente un botín para las campañas electorales de cada partido político que les toca la puerta prometiéndoles que por fin van a arreglar el problema. En aras de contribuir y robustecer los trabajos que pretenden realizarse a través de estos tres programas de regularización, si lo permiten, voy a proponer en este momento una reserva que se votará después de la votación en lo general al tenor de las siguientes consideraciones. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señora regidora, si me permite un momento, todavía no es el momento oportuno para llevar a cabo la reserva, estamos ahorita en etapa previa para que en su caso el punto de acuerdo sea aprobado en su caso en su caso, en lo general, hecho lo anterior, pasaríamos a la otra etapa donde yo les otorgaría el uso de la voz en el orden que tengan a bien levantar la mano y puedan ustedes llevar a cabo el listado de las reservas correspondientes. - - -

Estefanía Porras Barajas: Como usted me indique, solo que pedí la intervención porque por lo regular no se respeta el orden en el que pedimos la reserva hasta que se vuelve a levantar el registro y quienes pedimos la voz al principio nos terminan dejando con las reservas hasta el final. Es cuanto, dejo ahí el comentario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora, muy amable. Enseguida, le otorgo el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Muy buenas tardes tengan todas y todos. El día de hoy me siento sumamente feliz por este ejercicio de transparencia del que somos testigos quienes aquí nos encontramos. Me extraña que sea ahora que estamos a meses de concluir esta administración y se avecinan tiempos electorales, como cuando se decide actuar de esta manera. Me extraña porque a pesar de que la transparencia es una obligación de nosotros como autoridad y un derecho de las y los ciudadanos, esta administración se ha destacado por ser opaca, impedir la participación ciudadana en plataformas digitales; negarnos a las y los regidores de las distintas expresiones políticas, información al igual que a las y los ciudadanos que mediante las plataformas de transparencia encuentran obstaculizado ese derecho tan valioso que es el acceso a la información pública; además de no existir en esta administración un presupuesto participativo que involucre de forma directa a la ciudadanía en la decisión del destino final de los recursos públicos. Espero que el día de hoy sea un parteaguas en materia de transparencia y que la misma energía e interés vertido en esta sesión de parte de las autoridades se vea reflejada en resarcir los vicios antes mencionados. El tema que hoy nos reúne es uno muy sensible, que se ha convertido en bandera de campaña para aquellos políticos que buscan lucrar electoralmente con lo más delicado que tenemos como individuos que es el derecho universal a la vivienda. Anticipo desde este momento que mi voto va a ser a favor del punto de acuerdo que pretende aprobar el programa de regularización de predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de la ex vía del Ferrocarril; Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, así como de Pueblito de Rocha. Una problemática añeja que merecía atención y respuesta. Sin embargo, varios puntos continúan inconclusos, es por ello que pido al Alcalde frente a todas y

todos ustedes se solventen a la brevedad para que la certeza que se desea sea plena. En el caso particular de la ex vía del Ferrocarril es de suma importancia transparentar el polígono que se pretende regularizar, pues existe un tema con la federación que podría complicar las buenas intenciones de este Cuerpo Colegiado y la decisión de este Cuerpo Edilicio. Este polígono también cuenta con drenajes inconclusos y fauna nociva que atenta contra la salud de quienes aquí habitan, además de que algunas viviendas se localizan en terrenos degradables por encontrarse en la peña. Como administración, debemos hacer lo propio y atender esta problemática de forma integral. El compromiso de las demás áreas es urgente y necesario. Mi voto a favor de este punto de acuerdo es también una petición al Alcalde a garantizar en estos polígonos y el resto de la capital del estado y sus comunidades, el acceso a servicios públicos de calidad. Es increíble que siendo la capital del estado tengamos barrios y comunidades sin agua potable, drenaje a cielo abierto y calles y caminos de terracería, deficiencia en la recolección de basura, alumbrado público deficiente y una pareja que destina esfuerzos y recursos en la promoción de su imagen en lugar de atender estos temas que lastiman y frenan el desarrollo de nuestras familias capitalinas. Garantizar el derecho a la vivienda es nuestra obligación, pero no debe limitarse únicamente a lo legal, debe trascender e impactar la calidad de vida de todas y todos los guanajuatenses. Desde Movimiento Ciudadano seguiremos pugnando por garantizar una mejor calidad de vida para quienes tuvieron la suerte de nacer en esta ciudad y también para quienes decidan convertir a esta noble ciudad en su nuevo hogar. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Cedo enseguida el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, señor secretario. Aprovecho para saludar a los vecinos de Arroyo del Pirul; vecinos de ex vía del Ferrocarril y Ladera del Cerro de la Bolita, buenas tardes a todos y manifiesto mi beneplácito por el tema que hoy tratamos. En el punto de acuerdo se presenta la propuesta de polígonos a regularizar en la ex vía del Ferrocarril en dos grupos, uno, el de los ex trabajadores y pensionados de Ferrocarriles Nacionales que son 14 predios y supongo

igual número de familias. El siguiente bloque, son 89 lotes o polígonos de superficies diversas, apenas 13 que más o menos cumplen con la superficie que marca la ley, entre 105 y bueno, hay unos menores, pero bueno, en ese parámetro digamos. 42 predios de superficies entre 200 y 999 metros cuadrados; 23 predios entre 1,000 y 2,999 metros cuadrados y 11 entre 3,000 y 11,484.05 metros cuadrados pues vemos que no son de interés social o de vivienda prioritaria. No se sabe a quienes se otorgarán y bajo que esquema, ya que no son como lo acabo de mencionar, viviendas de interés social por el hecho de las superficies que se proponen o nos mencionan. Por lo que solicito se puntualice si los 89 lotes o polígonos están en posesión de particulares, esto, a través de su conducto señor secretario. En cuanto al asentamiento Arroyo del Pirul, proponen desafectar 32,084 metros cuadrados sin precisar si son solo para los 18 lotes que se pretenden regularizar, puesto que bueno, son más de tres hectáreas, entonces para 18 lotes tampoco es una superficie de interés social o de urbanización progresiva. Para el Cerro de la Bolita, son 7 predios que ya están ocupados e incluso ahí si tenemos datos de nombres y a quienes están asignados, razón que no están en los anteriores, esto también queda ahí a duda. Estos 7 lotes dan en total de 980.24 metros cuadrados, por lo que se hace necesario conocer el plato de lotes y padrón de beneficiarios de cada asentamiento, los cuales le solicito señor secretario, por su conducto, sean pedidos o los solicitados a la instancia correspondiente. Comento también que difiero de la interpretación que se le dio al clausulado de la escritura pública correspondiente a la ex vía del Ferrocarril, aspecto que en mi opinión deberá dilucidar el notario público que realice la protocolización de las escrituras correspondientes. En otro aspecto pregunto, ¿cuáles serán los programas que se implementarán para que las familias beneficiadas tengan acceso a una vivienda digna y decorosa? entre otras cosas, la construcción, la salubridad, espacios habitables y auxiliares, así como servicios básicos, esto, en base a la ley. Lo anterior, no es solo un capricho, es necesario que se señale de manera muy puntual qué, a quién, y cómo se pretende regularizar, esto se ha dado en prácticas anteriores y no me dejará mentir mi compañera síndica Martha Isabel Delgado Zárate, que en otras ocasiones ha sido edil y ha estado en los procesos de regularización que fueron

propuestos en su momento. En este sentido, estas lagunas ojalá puedan ser solventadas a la brevedad, para también como lo han mencionado mis compañeras, tener la información necesaria y que tengamos la posibilidad de dar un voto informado, a tiempo, que tengamos los elementos adecuados para poder tomar una decisión de manera adecuada. En este punto es cuanto, pero anuncio señor secretario, que en su momento participaré con reservas al punto de acuerdo que se propone. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente, ¿tiene a bien permitirme hacer algunos comentarios precisamente sobre la escritura pública que ampara la propiedad del municipio de los bienes de la ex vía del Ferrocarril?, atendiendo a que la regidora tiene dudas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, señor secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Les comento que habiendo realizado un estudio a conciencia en cuanto a la cláusula segunda que contiene la escritura pública que tuvo a bien tirar en su momento la Notaria Pública Trujillo Moreno, ha quedado debidamente solventada, esto es, en esta clausula se establecen dos años para efecto de llevar a cabo ciertas acciones, la escritura tiene prácticamente veintitantos años, de tal suerte que con motivo de que el municipio es propietario de esos predios, se han venido vendiendo, se han llevado a cabo ventas con diversas personas y ante diversos notarios públicos a saber de los que recuerdo ahorita, el Notario Público Margarito Sánchez Lira, Joel Modesto Esparza, Antonio Ramírez García, Ma. Concepción Ramírez García, Andrés Guardado Santoyo, Adriana Ramírez Valderrama, bueno, ha habido varios movimientos de venta en esos predios. Yo creo que si visualizando alguno de estos notarios que les acabo de comentar, esa clausula y que fuera un obstáculo para efecto de llevar a cabo la venta de esos terrenos, no se arriesgarían en ningún momento a llevar a cabo su trabajo, tirando las escrituras correspondientes, digo tirando porque es la forma práctica en que se menciona este concepto de elaborar las escrituras, creo que ese tema regidora, ya quedó salvado y en determinado momento si ustedes tienen a bien aprobar el acuerdo propuesto por el señor presidente, tendrán la seguridad, la certeza jurídica de lo que van a adquirir, lo harán plenamente y sin ningún problema ante ninguna

instancia de gobierno. Es mi comentario, señor presidente para efecto de aclarar este punto muy sensible, como también lo menciona la regidora Preciado Puga. Adelante regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Solicito el uso de la voz por alusiones personales en este sentido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos con respecto a su intervención, señor secretario, alusiva a la escritura pública. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señora regidora, yo no soy objeto de rectificación de hechos, yo soy el Secretario del Ayuntamiento y no soy par con ustedes. Desde luego que no podría obsequiarle el uso de la voz para tal efecto porque no soy par ante el Ayuntamiento en sí, ante ustedes síndicos y regidores, por eso no puedo cederle el uso de la voz para efecto de que realice algunas precisiones, atendiendo a la inquietud que presenta la regidora Preciado Puga. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Cuando me conceda el uso de la voz haré las aclaraciones correspondientes de esa manera. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Dije yo que difiero de la interpretación del clausulado, no solamente es un aspecto en el cual difiero. Efectivamente se han realizado ya escrituras, aquí tenemos algunas en un listado a partir del 2011, 2012, en fin, son alrededor de 19 escrituras, pero ese no es el punto, la situación es que como usted bien dice, ningún notario creo yo, se va a arriesgar a hacer una escritura sin el conocimiento total del documento base para desprenderlas de ahí y bueno, voy a poner solamente un ejemplo de las cuestiones que a mí me surgieron en cuanto a la interpretación. Se habla ahí de cambiar o modificar de alguna manera el destino para el cual fue entregada la superficie en cuestión, digamos que a mí me donan un predio y que entonces me ponen la condicionante que en los dos años siguientes haga yo una construcción de una casa habitación, me donan 1,000 metros pero yo hago una casa habitación del 10% de esa superficie y después de los dos años o más, digo, ya cumplí, ya se formaliza, tengo todo lo que requiero para cumplimentar la donación y

entonces ahora requiero que en lo que resta haga yo un fraccionamiento y bueno, es ahí en donde sale la duda, pero como bien usted dice, usted y yo no estamos en este momento en el supuesto de un notario público, por eso dije que en su momento el notario podrá dilucidar que es lo que pasa, puede ser que no haya ningún problema, puede ser que sí, pero bueno, eso yo no lo puedo dilucidar, que bueno que usted aclara, pero queda también esa situación de que el notario deberá realizar su documento como todos lo sabemos. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, otorgo el uso de la palabra a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, adelante por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto y con mucho respeto a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio; saludo también a los representantes de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y en general a todas las y los ciudadanos que están presentes, que se han dado el tiempo para venir a ser testigos de esta sesión de Ayuntamiento. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, con la finalidad de manifestar mi posicionamiento en esta sesión de Ayuntamiento histórica para nuestra ciudad capital, en la que se pone a nuestra consideración un Programa de Regularización de Predios. Me permito expresar que, al impulsar este programa, no sólo garantizamos el derecho a una vida digna y a una vivienda digna para todos, sino que también brindaremos certeza jurídica a las familias guanajuatenses que se verían beneficiadas con la aprobación del mismo. La regularización no sólo se traduce en la legalidad de la tenencia de la tierra, sino también promueve el desarrollo urbano ordenado y sostenible. Esta acción contribuirá significativamente a la consolidación de barrios más seguros, con servicios básicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes de los polígonos de referencia. Pues cada familia, al contar con un estatus legal claro de su vivienda, podrá acceder de manera más equitativa a programas de mejoramiento y desarrollo urbano. Con este programa de regularización, trazamos un camino más claro hacia la equidad y la inclusión, facilitando que cada familia tenga acceso a más oportunidades y recursos para su progreso. Después de años de espera por parte de muchas familias y gracias al

esfuerzo de la actual administración pública, hoy se pone a nuestra consideración este programa que tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, cuyos predios donde han establecido sus hogares, se encuentran hasta este momento de manera irregular. Sabemos que la incertidumbre jurídica respecto a la tenencia de la tierra ha sido una preocupación constante para muchos de los que hoy aquí están presentes. La aprobación de este punto de acuerdo representaría un paso significativo, marcando el fin de una larga espera y el comienzo de una nueva era de certeza, pero, sobre todo, de tranquilidad. De aprobarse el punto de acuerdo en comento, cada uno de ustedes podrá descansar con toda tranquilidad y con toda la seguridad de que sus propiedades estarán respaldadas por un marco jurídico, claro y sólido. La presentación de este programa representa un acto de justicia social que marca la historia y el futuro de nuestro querido municipio, pues fortalece a nuestra comunidad en su conjunto, pues al contar con una base legal robusta, podemos trabajar juntos para mejorar nuestro entorno. *iHoy tenemos la oportunidad de unirnos en la construcción de un Guanajuato más fuerte y próspero para las generaciones venideras!* Durante décadas, se ha privado a estas familias el brindarles una solución, pues bien, hoy estamos aquí para dar un paso histórico que cambiará la vida de muchos guanajuatenses, teniendo por fin la posibilidad de tener en sus manos la escritura de su propiedad. Es imperativo, por tanto, que, como autoridad municipal, abracemos esta iniciativa con compromiso y con visión, para que Guanajuato capital sea un lugar donde actos como éste, sean el testimonio vivo de nuestra solidaridad con el bienestar colectivo. Por lo anteriormente expuesto, me permito anticipar mi voto a favor del presente punto de acuerdo, a favor del desarrollo ordenado en nuestro municipio y a favor de todas y cada una de las familias que, en su caso, se verán beneficiadas. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. A continuación, le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. En principio quiero decir que me da mucho gusto estar aquí, un espacio que jamás se me ha prestado, pero que, de todas formas, finalmente y porque es inevitable, puedo usar en compañía de todas y todos ustedes y digo

que me gusta, fue justificado con una tempestiva transparencia, esa que procuro siempre no nada más en el año de la elección. Quiero platicarles que en la sesión ordinaria número 15, que se llevó a cabo el miércoles 1º de junio de 2022, en el punto de acuerdo número 3 se discutió lo siguiente: *Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/022/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la designación de las áreas de la administración pública municipal que habrán de realizar el proceso de reversión contemplado en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respecto al bien inmueble ubicado en calle Jaguey, esquina con calle Herradura s/n de la Colonia Noria Alta, con una superficie de 1,000 m2, donado al Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., en la sesión ordinaria número 58 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de fecha 18 de mayo de 2006; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.* Reitero la fecha, 1º de junio de 2022, en aquel momento reflexionaba en que hay diversos predios que fueron donados de manera condicionada por el Ayuntamiento a asociaciones civiles, seguramente con objetos menos nobles que el que nos trae aquí. En ese momento discutimos la reversión de ese inmueble donado, porque al Colegio de Contadores les gustaba más otro, entonces devolvieron la donación original para solicitar este otro que era de su interés y sin embargo cuando las personas están solicitando acceder a un predio que por las circunstancias de la vida tuvieron que invadir, pues tuvimos que esperar muchos años para que llegara este momento. Me pronuncié en ese momento a favor de que tuvieran una vivienda digna quienes no gozaban en ese momento de ese derecho y no me tuve que esperar a un año electoral, lo importante es que estamos aquí y no quiero dejar de decir que si este punto se aprueba, va a ser porque el voto de cada una y uno de los miembros del Ayuntamiento pesa y vale lo mismo, esto no va a ser una concesión del PAN, esto va a ser posible también por la oposición, porque desafectar un bien, convertir un bien público a un bien privado, debe ser una decisión del Ayuntamiento en su mayoría calificada y esos diez votos se logran con la oposición, así que siéntanse en toda la libertad de ejercer un voto libre cuando llegue el momento. Y no quiero perder la oportunidad de compartirles mi

preocupación por la seguridad; la decisión que hoy vamos a tomar es de extrema relevancia, estoy muy complacida de estar aquí, estoy muy complacida de que se haya presentado este punto de acuerdo y de que hoy lo estemos hablando de cara ante ustedes. El escenario de seguridad en Guanajuato es crítico y eso regularmente no nos lo dicen, la seguridad es el resultado de las deficiencias del sistema; de la insuficiencia de las condiciones dignas en la calidad de vida para la población capitalina, yo sé que la decisión que vamos a tomar hoy puede ser un cambio drástico en las historias personales de ustedes y de sus familias, puede cambiar la página, puede significar una nueva historia. Esa inseguridad a la que me refiero, se ve como decía, afectada por la falta de bienestar en la población, esa que hoy queremos que alcancen las familias aludidas. ¿Y porqué hablo de un escenario crítico de seguridad?, porque en la sesión pasada del Ayuntamiento y es muy importante que ustedes lo sepan, Guanajuato ocupa el primer lugar estatal en tasa delictiva en materia de delitos de alto impacto; delitos del fuero común; lesiones dolosas; robo a casa habitación y violaciones. Además de esto, ocupa el segundo lugar en robo a transeúnte, el tercero en extorsión, el cuarto robo a negocio, el octavo en feminicidios y el décimo robo a transportistas. Lamentablemente el Partido Acción Nacional votó en contra de que tengamos acceso a informes que nos permitan acceder a reportes con las zonas de incidencia delictiva con referencia a los días, horas y lugares en que ocurran hechos ilícitos o faltas administrativas, como se discutió en la pasada sesión del Ayuntamiento. Hago votos porque esta decisión que hoy tomemos incida en la reducción de estas tasas delictivas. Y finalmente quiero decir que concuerdo con el pronunciamiento de la regidora Patricia Preciado sobre la irregularidad en la que se interpreta la escritura pública que ampara la donación condicionada del predio de la estación, pero a ello me referiré más ampliamente cuando sea el momento en la reserva que al efecto proponga. Nuevamente muchas gracias y por supuesto que anuncio mi voto a favor, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández.

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Gracias, secretario. Buenas tardes, saludo a mis compañeras y compañeros ediles; medios de

comunicación, y, sobre todo, saludo con mucho gusto a las y los guanajuatenses que están presentes el día de hoy. En esta sesión histórica, una sesión celebrada aquí en este foro en donde la autoridad se pone en contacto con la ciudadanía a través de esta sesión para que ustedes tengan de primera mano la información sobre este proceso de regularización de escrituras. Por ello, en esta ocasión quiero dirigirme especialmente a ustedes, a la gente que está aquí, preocupada por no tener un papel que les asegure que ustedes son propietarios de su casa, de su terreno, de su pedazo de tierra que con tanto esfuerzo han comprado y con tanto esfuerzo han edificado ahí su hogar. Nosotros hemos solicitado esta regularización para hacer una justicia social, una justicia social porque es un derecho social que tienen todos ustedes que es el de la vivienda. Como sabemos, toda persona sin distinción alguna, tiene derecho a contar con una vivienda digna; a tener un techo para su familia y, sobre todo, tener la certeza de que ese techo, ese pedazo de tierra les pertenece y nada ni nadie se los va poder arrebatar. Contar con esta confianza, es fundamental para garantizar la seguridad, estabilidad y el desarrollo de nuestras familias guanajuatenses, sin olvidar que las autoridades tenemos la obligación de realizar las acciones necesarias para dotar de esta certeza a todos ustedes. Pero no, esto no debe suceder como yo ya les he dicho, nuestro gobierno se ha comprometido a trabajar para garantizar la certeza jurídica de sus predios a cada una de las personas sin importar su condición social, esta es la finalidad de la propuesta que en este momento nos tiene aquí, una propuesta que estamos por votar. En los últimos años, se han llevado a cabo una serie de acciones para regularizar esta situación que nos ocupa, sin embargo, cabe resaltar que dichas acciones se han quedado únicamente en el aire, pues hasta este momento no se han concretado. Es importante señalar que los beneficios de otorgar certeza jurídica a la ciudadanía sobre sus predios, son múltiples, en primer lugar, otorga seguridad a las familias que ahí habitan actualmente, pues las personas que saben que son propietarias de su casa o terreno pueden vivir en paz, con tranquilidad, sin temor a que alguien les despoje de lo que les pertenece. En segundo lugar, se promueve el desarrollo humano, pues permite que las personas puedan mejorar su calidad de vida, ya que pueden acceder a créditos, programas de apoyo y otros beneficios. En

tercer lugar, genera equidad, ya que se garantiza que todas las personas independientemente de su condición social, tengan acceso a una vivienda. En conclusión, otorgar certeza jurídica a la ciudadanía sobre sus predios, es abonar a la construcción de una sociedad más justa y de un gobierno garante de los derechos fundamentales que tienen todas y todos los ciudadanos. En el municipio de Guanajuato, estamos trabajando para que esto sea una realidad para todas las familias. Durante muchos años los gobiernos han evitado entrar en estas complicaciones, pero nosotros hemos decidido entrarle a través de un punto de acuerdo que presenta nuestro Alcalde emanado de Acción Nacional y ofrecerles por fin una solución y espero que este punto de acuerdo sea avalado por todo el Ayuntamiento. Por todo lo anterior, reafirmo mi compromiso con la ciudadanía guanajuatense y aprovecho para decirles que seguiremos trabajando para garantizar que todas las familias tengan la seguridad de saber que sus bienes están protegidos por la ley. Es por ello, que anticipo mi voto a favor del presente punto del orden del día e invito a mis compañeros ediles a pronunciarse a favor del mismo. Es cuanto, señor secretario. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Enseguida, obsequio el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante, por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Muy a mi estilo voy a tratar de ser muy breve y sobre todo muy revolucionario en mi pensamiento. Traía unas palabras escritas que de entrada me voy a permitir romper, porque estando frente a ustedes me doy cuenta que más que nada no dejamos de seguir siendo ciudadanos, escucho muchos comentarios y lo digo con mucho respeto, pero sí muy enérgicamente, de que si falta, de que si no falta, de que si es tiempo, de que si no es momento, de que cuándo, de que a qué horas, de que se va a beneficiar este partido y madre y media, pero nadie se ha puesto en pensar en el ciudadano, en el ciudadano que se ha acercado a decir, no tengo certeza jurídica, quiero solicitar un préstamos en el banco y no me lo dan porque no tengo construir mi cuarto, ya no cabe mi hija, que voy a hacer si viene una autoridad y me quieren quitar mi predio, en qué momento vamos a regresar a pensar de manera revolucionaria en el ciudadano sin que importe todo lo demás y así sea el momento o no sea, hay que pensar en ustedes y

para ustedes y por supuesto que yo en ese sentido siempre acompañaré todas las propuestas que sean para beneficiar al ciudadano, que si nos vamos a legal, ahí tienen al cuerpo de abogados que los van a saber defender, que si estamos brincando cuestión y media, los vamos a saber defender, no les estamos haciendo ningún favor, estamos cumpliendo con una obligación y no nos metamos a interpretaciones vanas, cuando lo único que importa es el bienestar de ustedes como ciudadanos, lo dijo Carlos, lo dijo Víctor y viva la justicia social donde los beneficiados sean ustedes! - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Finalmente, le cedo el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Buenas tardes. Las y los saludo con mucho gusto y de verdad les agradezco que nos puedan estar acompañando en esta sesión de Ayuntamiento. Solicité el uso de la voz para expresarles de manera muy concreta lo que está ocurriendo el día de hoy. Este punto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, es el inicio de un proceso cuyas características sin duda alguna, no habían sido planteadas en otra administración pública municipal cercana. En ese sentido, el día de hoy, de ser aprobado el punto, se estaría aprobando la desafectación del dominio público de una gran superficie de diversos polígonos de propiedad municipal, específicamente los ubicados en la ex vía del Ferrocarril, Ladera del Cerro de la Bolita, Arroyo del Pirul, y Pueblito de Rocha, lo que se traduce en otorgar garantía a muchas familias guanajuatenses para que puedan continuar con su proceso y trámites correspondientes. Como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, debo mencionar que se han acercado ciudadanas y ciudadanos a exponerme en particular sus situaciones, manifestándome que desafortunadamente han sido engañados con la esperanza de tener un patrimonio propio. Finalmente, por todo lo anterior, manifiesto anticipadamente a la ciudadanía que mi voto será a favor del presente programa de regularización, ya que no solamente estaríamos aprobando el inicio de un proceso en donde se atenderán múltiples solicitudes que desde hace años se encuentran en espera con falsas promesas de ser resueltas. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, de ser aprobado el presente punto, por fin sería una

realidad otorgar esta certeza jurídica y seguridad para muchas familias guanajuatenses. Muchas gracias, es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señores síndicos; señoras y señores regidores por sus expresiones manifestadas. Siendo así, señor secretario, le pido de la manera más atenta que someta a votación el punto en consideración. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén a favor del mismo, favor de levantar la mano para llevar a cabo la votación correspondiente. Señor presiente me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de votos de la Asamblea Plena. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. La verdad es que estoy muy contento, le pido continúe con el tema de las reservas si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. A continuación, me permito ceder el uso de la voz en los términos que anteriormente se han solicitado, la regidora Estefanía Porras Barajas, el síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, la regidora Paloma Robles Lacayo y finalmente, la regidora Patricia Preciado Puga. En ese orden, otorgo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. Bueno, ya se habló de la importancia de que solo el Ayuntamiento podía aprobarlo y ya está aprobado. Estos programas de regularización se van a implementar en los próximos meses. Si todo marcha como es debido, no van a tardar en tener su título de propiedad quienes hoy tienen su patrimonio invertido en un predio del que no podían tener la certeza jurídica, sin embargo, ha sido un compromiso de esta administración en su conjunto y es por tanto que queremos hacer honor y justicia a las atribuciones que nos tocan en lo particular su servidora y es por eso que me permito proporcionar al Pleno esta reserva. Dada la importancia y transcendencia que implica llevar a cabo el cause legal y social del programa y de conformidad con las atribuciones de las y los integrantes del Ayuntamiento, se propone la adición de un punto

séptimo al acuerdo, a fin de que se instruya la creación o constitución de una comisión especial de vigilancia y seguimiento al programa de regularización de predios correspondiente a los ubicados dentro de los polígonos de la ex vía del Ferrocarril, Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul en Pueblito de Rocha, todos del municipio de Guanajuato, Gto., a manera que su integración sea un reflejo plural de este Ayuntamiento, es decir, que cada una de las representaciones que integran el Cabildo, tengan un espacio a fin de que puedan dar un punto al seguimiento a las acciones que habrá de desempeñar tanto la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial como instancia ejecutora y también los trabajos realizados por la Dirección de Vivienda como unidad responsable. Dicha comisión especial de seguimiento y vigilancia, deberá instalarse dentro de las primeras cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del acuerdo, debiendo las representaciones partidistas comunicar a la Secretaría de Ayuntamiento él o la integrante de su fracción que será su representante ante la comisión para los efectos conducentes. La vigencia de esta comisión será a partir de que surta efectos el acuerdo y concluirá hasta el 9 de octubre que es cuando sale esta administración, o bien, si se modifica el presente acuerdo o si se agota la reserva territorial del programa. Esta propuesta no pretende asumir, ni invadir las facultades que tendrían tanto la dirección de desarrollo urbano, ni la comisión de vivienda, simplemente permitiría a quienes integramos el Ayuntamiento, poder vigilar que ocurra correctamente y se plantea en estos términos porque en otras ocasiones hemos pedido participar, por ejemplo, conociendo que quien tenga una solicitud y llega a nuestras oficinas y nos dice, es que seguí el trámite de la a, a la z y siguen sin darme una solución, no se enfrenten en esas brechas, que con independencia de donde vengan ustedes puedan acercarse a nosotros y nosotros o quienes integren esta comisión, rindan cuentas al Pleno del Ayuntamiento y sea el Ayuntamiento completo quien pueda tomar decisiones sobre cualquier situación anómala que pueda o no presentarse y en caso de que no, también reporte los avances satisfactorios y correctos de los trabajos de la comisión. En este sentido, debemos resaltar que la problemática que hoy pretende solucionarse ya ha cubierto muchas décadas en avances y obstaculizaciones, no debemos dejar de lado que el compromiso lo

tenemos todos para apoyar esta situación, en fin, la propuesta como se requiere que se aclare en los términos en que impactaría el acuerdo, lo voy a leer tal cual: *Acuerdo séptimo.- Se instruye una comisión especial de vigilancia y seguimiento al programa de regularización de predios correspondientes a los ubicados dentro de los polígonos de la ex vía del Ferrocarril, Ladera del Cerro de la Bolita, y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, todos del municipio de Guanajuato, Gto. La comisión se integrará de manera plural, es decir, un miembro de las representaciones políticas que integra el Cabildo la conformará, para tal efecto deberá instalarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del acuerdo, debiendo las representaciones partidistas comunicar a la Secretaría del Ayuntamiento, él o la integrante de la representación que integrará la misma para los efectos conducentes. El desarrollo de las sesiones de la comisión será aplicable conforme a las medidas establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, como ocurre con otras comisiones. Sus facultades será dar el seguimiento a todas las acciones que realicen tanto la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial como instancia ejecutora y la Dirección de Vivienda como unidad responsable para llevar a cabo la regularización por compraventa de diversos posesionarios, además de la integración del expediente y demás determinaciones respecto a los lotes del resultado de este acuerdo, se destinan a la reserva habitacional dentro de los polígonos de la ex vía del Ferrocarril y de los polígonos de Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, ubicados en el municipio de Guanajuato. Para tales efectos, cada fin de mes la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vivienda, rendirán ante la comisión especial de vigilancia y seguimiento, un informe puntual y por escrito con el estatus de todas las solicitudes recibidas, aprobadas o rechazadas, conforme a los lineamientos de los programas de regularización de predios ubicados dentro de los polígonos aprobados, incluyendo la información concerniente y completa de los predios destinados a reserva habitacional. La comisión a su vez, informará ante el Pleno del Ayuntamiento sobre los avances del programa, así como las observaciones que, investidos en su calidad de ediles, puedan identificar quiénes integren la comisión. Este informe se realizará*

dentro del orden del día de la sesión ordinaria inmediata a la rendición del informe presentado por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vivienda, antecediendo a los asuntos generales y permitiendo al Pleno del Ayuntamiento la discusión de los avances del programa. La vigencia de la comisión especial de vigilancia y seguimiento, será a partir de la aprobación del presente acuerdo hasta el 9 de octubre de 2024 o bien, o bien, hasta que exista una modificación al presente acuerdo o se agote la reserva territorial de cada uno de los programas aprobados. Cierro cita de lo que sería la modificación del acuerdo y es de mi interés dejar claro que quizá las personas que hoy saben que solo falta su título de propiedad, esta comisión quizá solo sea un seguimiento pero la vigilancia va a ser importante en esas reservas habitacionales, es decir, en esos predios que se van a abrir a precios muy accesibles para compraventa, debemos de vigilar como integrantes de este Ayuntamiento que quienes accedan a esos predios que hoy estamos autorizando con la desafectación, sean las personas que más lo necesitan, cuando se acercan a nuestras oficinas de lo que más se adolecen es de eso, de que cumplen los requisitos pero no pueden acceder a los programas y terminan viendo que personas que tienen compromisos de otra naturaleza resultan siendo los beneficiarios; hoy queremos que esa no sea la situación, es por ello que consideramos que una comisión de vigilancia puede estar muy pendiente de lo que ocurre, sobre todo con esos predios en particular y que esta acción tan buena y tan sana que está tomando el Ayuntamiento 2021-2024, sí sea en beneficio de quienes más lo necesitan. Es el objeto de la reserva y queda a su consideración compañeros, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Estefanía Porras Barajas. A continuación, someto a consideración de la Asamblea, la reserva expresada por la regidora. Quién esté a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Una vez contabilizada la votación, se recogieron 6 votos a favor de los regidores Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, le informo que la reserva formulada por la regidora Estefanía Porras Barajas no aprobada por el Honorable Ayuntamiento, en virtud de que se recogieron 6 votos a favor y 9 votos en contra. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Le pido continúe con la siguiente reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Le otorgo el uso de la palabra para tal efecto, al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenas tardes compañeras, compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, a efecto de proponer esta reserva al punto que se nos pone a nuestra consideración. Este punto implica una acción de este Gobierno Municipal con el propósito regularizar la situación jurídica de todas aquellas familias que viven en estas zonas como ya fue ampliamente explicado, atendiendo, sobre todo, su derecho humano a una vivienda digna. Por tal motivo, para garantizar que este programa se destine precisamente a respetar este derecho humano, a mi juicio considero se necesita establecer algunas precisiones que doten de certeza y seguridad a las acciones de este gobierno a través de las áreas de la administración involucradas en este proyecto, mismas que tendrán que realizar para concretar el programa en específico y me permito precisar estos aspectos: Que exista una superficie máxima del predio a solicitar; se verifique a través de las áreas de la administración municipal involucradas que la solicitud de los beneficiarios se encuentre exclusivamente destinada a vivienda; que el solicitante no cuente con más de una solicitud en posesión de los predios a efecto de evitar que una sola persona cuente con más de una propiedad y; que el procedimiento que realicen las áreas de la administración pública municipal se encuentre apegado a los reglamentos que, en su caso, puedan resultar aplicables a efecto de dotar de certeza jurídica a estas acciones. En ese sentido y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, propongo la siguiente reserva a efecto de realizar una adhesión al punto de acuerdo que se nos puso a consideración: Dentro de la consideración segunda del punto de acuerdo denominado "*Atribución del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para la aprobación del Programa de Regularización de Predios ubicados dentro de los polígonos de la ex vía del Ferrocarril; Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha...*" se establece toda la argumentación y la justificación legal y reglamentaria que permite al Ayuntamiento autorizar ese tipo de programas de regularización, esto abordado desde la perspectiva de derechos humanos, estableciéndose además, el marco jurídico tanto nacional como del ámbito internacional aplicable al caso concreto que ya nos explicaba el compañero regidor presidente de la comisión. Como ya mencioné, por estas razones resulta necesario precisar en esta consideración aquellos elementos que garanticen verdaderamente que el destino sea exclusivamente para garantizar el derecho humano a la vivienda. En ese sentido, propongo adicionar en la página número 7 un párrafo, después del penúltimo de esa página que menciona: "*Así pues, como se desprende del propio Programa remitido por la Dirección de Vivienda, dichas acciones pueden acarrear un beneficio para las familias que se encuentren ocupando de manera irregular dichos predios, concretándose de esta manera acciones tendientes a garantizar el derecho a la vivienda digna y decorosa bajo los principios y lineamientos que tanto el marco normativo convencional como nacional reconoce para este derecho humano*". Así, después de lo ya mencionado, propongo adicionar un diverso párrafo con cuatro puntos, quedando subsistente en sus términos el contenido íntegro del acuerdo. En ese sentido, la propuesta es en los siguientes términos: *A efecto de garantizar que la regularización tenga como destino precisamente garantizar el derecho humano a la vivienda en su vertiente de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y que este, represente un verdadero beneficio para las familias guanajuatenses que se encuentran en posesión de algún predio en las zonas a regularizar, la instancia ejecutora, así como la unidad responsable, correspondiendo estas a la Dirección General de Medio Ambiente y*

Ordenamiento Territorial, así como a la Dirección de Vivienda, respectivamente, se habrán de cerciorar de los siguientes elementos:

1. La verificación detallada a cargo de la Dirección de vivienda referente a que las solicitudes que en su caso se formulen, sean verdaderamente destinadas a garantizar el derecho a la vivienda y que no sean destinadas a ningún otro fin; 2. Que de las solicitudes que, en su caso se reciban por parte de los beneficiarios, se establezca una superficie máxima de ocupación de 250 m², a efecto de que no se exceda de esta última, y, para el caso de que una solicitud superara esta superficie, se deberá presentar la justificación necesaria, siendo la instancia ejecutoria y la unidad responsable la encargada de analizar y determinar si se encuentra o no justificado el excedente de la superficie; 3. Que, a través de la unidad responsable, se verifique que no exista más de una solicitud que tenga como propósito la adquisición de más de una superficie de terreno a efecto de garantizar que los beneficiarios no obtengan más de un lote de terreno en las zonas a regularizar y, 4. Que las áreas de la administración pública involucradas para aquellas situaciones no previstas o reguladas en el programa, se alineen a las Leyes y Reglamentos aplicables al caso concreto a efecto de dotar de certeza jurídica de las acciones en materia de regularización que se proponen en este acuerdo, con especial atención al reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del municipio de Guanajuato, Gto. Hasta aquí sería la materia de la reserva y con esas precisiones que se encontrarán contenidas en el punto de acuerdo, se garantiza que el destino de los predios a regularizar sea precisamente la vivienda y que, sobre todo, no existan personas que busquen beneficiarse con más de un predio, logrando con ello una mayor cobertura para las familias guanajuatenses. Es cuanto, señor secretario. Muchas gracias.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar mi voto, con respecto a la reserva, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo comentar que la encuentro pertinente, pues implica la instauración de una serie de candados que impiden que

el programa de regularización de la vivienda se vicie y no logre su objeto social, en ese sentido la considero pertinente como he dicho y anuncio mi voto a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Pongo a consideración del Ayuntamiento Pleno la reserva planteada por el señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Quién esté a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Señor presidente, la reserva planteada ha sido aprobada por unanimidad de votos. En siguiente término, le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, para efecto de que haga el planteamiento de la reserva correspondiente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En la revisión de la propuesta de punto de acuerdo en la página 17, punto 6, se lee lo siguiente: *Se cuenta con la siguiente documentación. Oficio DGSJ.-1119/2023, suscrito por el Director General de Servicios Jurídicos, mediante el cual, manifiesta opinión jurídica para la integración del predio ubicado en el polígono de la Ex Vía del Ferrocarril al Programa de Regularización de predios. En dicho oficio se concluye que, es factible que los terrenos de la Ex Estación y la Ex Vía del Ferrocarril (y su derecho de vía) que no hayan sido o no vayan a ser utilizados como vialidades, fines educativos o culturales, así como de los diversos servicios para el beneficio de la colectividad, se destinen como terrenos para vivienda a través de un programa de regularización.* Cierro cita. En este sentido, como ya bien anunciaba la regidora Paty, guardamos serias discrepancias, casi me atrevo a afirmar que no existe otro abogado en la ciudad que comparta esta opinión, es decir, ningún abogado fuera de la subordinación del Presidente Municipal considero puede compartir esta opinión. En este sentido, anuncio como en otras ocasiones como ha sucedido, me encargué de hacer la tarea del gobierno municipal; lo digo así porque desde la pasada mesa de trabajo en donde hablábamos de este programa de regularización solicité que se solicitara la opinión de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, lo cual evidentemente no sucedió y lo digo así porque hemos revisado con lujo de detalle las opiniones que se integraron al documento y no advertimos ninguna postura ajena al gobierno municipal. Así que me comuniqué con Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y también con el órgano interno del control del

Institucional Nacional para devolver al pueblo lo robado en virtud de que Ferrocarriles se ha adscrito a esta dependencia del gobierno federal, dirigí la siguiente comunicación: *Licenciado Adrián Rodríguez Sánchez, Director de Destino y Licenciado Juan Carlos Reséndiz López, Liquidador. Paloma Robles Lacayo, en mi calidad de regidora de Guanajuato, procedo a dirigirles una consulta con los siguientes antecedentes: A petición del municipio de Guanajuato y con el objeto de crear un inmueble con objeto cultural y una vialidad, Ferrocarriles Nacionales de México hizo a este la donación de un predio de 338,606.51 kilómetros cuadrados, formalizada el 18 de junio de 1999 mediante la escritura 4,576 ante la fe de la notaria pública número 10, licenciada Marisela Trujillo Moreno la cual se adjunta. La cláusula tercera de dicho instrumento notarial asienta lo siguiente: Si el donatario, entendiéndose el municipio, no hiciere la utilización del bien para el fin señalado dentro del plazo previsto, aclaro, dos años, o habiéndolo hecho y dieron al inmueble un uso distinto sin contar con la autorización de la contraloría y desarrollo administrativo, tanto el bien como sus mejoras revertirán en favor de la federación. Cierro cita. En la página 17 del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña y particularmente en la página 26 de las opiniones ex vía del ferrocarril, se advierte que el Director General de Servicios Jurídicos del municipio de Guanajuato considera que al haber excedido el plazo de dos años a que se sujeta dicha autorización, es notorio que en ejercicio del dominio pleno que emana del derecho de propiedad con respecto al inmueble donado en favor del municipio de Guanajuato, este puede libremente sin mayor limitación que las establecidas por las leyes, gozar y disponer de él, esta postura facilita la posibilidad de desafectar del dominio público la superficie de 129,239.7233 metros cuadrados, con objeto de incluir esta superficie en el programa de regularización de asentamientos irregulares, como es el caso del predio donado. Consulta: Al respecto, deseo saber si la interpretación jurídica de la escritura hecha por el funcionario municipal es válida o si disponer del predio donado para un fin diverso al que motivó la donación, puede constituir una irregularidad o falta administrativa. Por otra parte, si existe la posibilidad legal de disponer de dicho predio para regularizar el asentamiento irregular ubicado ahí, solicito orientación en cuanto al proceso administrativo y*

legal para proceder válidamente de este modo conforme a derecho. Cierro cita. Al respecto quiero comentar que aún no he recibido la respuesta, pero considero que llegará pronto, puesto que he establecido comunicación vía telefónica y esto no obsta para que el gobierno municipal como ya lo hemos solicitado, proceda de igual forma. Tengo conocimiento que personas que hoy radican en la zona de la ex estación del Ferrocarril, acudieron a una reunión en Secretaría de Gobierno del Estado, con la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, quizá porque existe la misma incertidumbre con respecto a este predio de donación condicionada. Con estos antecedentes, anuncio que la reserva concretamente plantea dividir el punto de acuerdo que se nos ha puesto a consideración en dos, uno, que tenga que ver con la Ladera del Cerro de la Bolita y Arroyo del Pirul, Pueblito de Rocha, pero que particularmente se excluya lo que tiene que ver con la ex estación del ferrocarril, porque veo el riesgo de que no se asiente una posible escrituración sobre la verdadera certeza jurídica de la posesión municipal del predio y eso implicaría que las personas continuarían en una incertidumbre jurídica aun con escritura, lo cual quiero evitar porque para mí sería un engaño. Así que mi propuesta es excluir lo que tiene que ver con la ex estación del Ferrocarril temporalmente, transitoriamente en lo que tenemos una respuesta del gobierno federal que garantice la libre disposición de la ex estación del Ferrocarril, concretamente los polígonos de la ex vía del Ferrocarril están anunciados en el título de la propuesta, en el título de la consideración segunda y tercera, inciso a) del numeral uno, toda la consideración cuarta del acuerdo segundo y acuerdo tercero. He anunciado la reserva y he explicado me parece que sobradamente la argumentación, secretario, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Someto a consideración de la Asamblea la reserva que ha planteado la regidora Paloma Robles Lacayo. Quienes estén a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se recabaron 14 votos en contra y 1 voto a favor de la regidora Paloma Robles Lacayo. El siguiente orador para que haga patente, le corresponde a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, secretario. Reserva en lo particular a efecto de adicionar un párrafo a los incisos b), f) y g), así como a los párrafos segundo de las páginas 22 y 32 del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal. En la consideración tercera, inciso b), se establece el objetivo del programa y al final se menciona "*así como la reserva de tipo habitacional para familias guanajuatenses con necesidad prioritaria del lote habitacional*", razón por la cual propongo que se adicione a dicho párrafo y que acrediten mediante constancia expedida por el Registro Público de la Propiedad no contar con algún otro bien inmueble. En el inciso f), se establece que la Dirección de Vivienda será la instancia encargada de la integración de los expedientes unitarios, determinar si se cumplen o no los requisitos establecidos en el programa y, en síntesis, realizar el proceso hasta su culminación. Por lo que propongo la creación y bueno, aquí abro un paréntesis a mi lectura, sé que ya se habló de esto al principio de las reservas, pero de alguna manera solicito se escuche la mía y que en el ámbito de la buena disposición de trabajo de los integrantes del Ayuntamiento; de la transparencia; de las tareas que todos tenemos la obligación de ejecutar, se ponga a consideración. Continúo con mi lectura. Por lo que propongo la creación de un grupo de trabajo o comisión, integrada por al menos tres miembros del Ayuntamiento de las diferentes fuerzas políticas a la que encabeza la administración municipal, con el fin de dar seguimiento a los trabajos de la mencionada dirección. Inciso g), se establece que una vez que el solicitante cumpla con los requisitos precisándose que los gastos, derechos, impuestos, honorarios y demás que se originen por la protocolización de la escritura pública, serán cubiertos por el beneficiario. En este inciso, propongo que se adicione quién tendrá acceso al beneficio del convenio de colaboración que con el fin de disminuir dichos gastos celebrará el Ayuntamiento con el Colegio de Notarios Públicos de esta ciudad. En la página 22, segundo párrafo y en la página 32 del punto de acuerdo, también segundo párrafo, se adicione como ya lo mencioné anteriormente, la propuesta de la creación de un grupo o comisión integrada por al menos tres integrantes del Ayuntamiento de las diferentes fuerzas políticas a la que encabeza la administración pública municipal, con el fin de dar seguimiento a los trabajos de la dirección mencionada. Por lo anterior,

solicito atentamente al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Pleno la presente reserva y que de ser aprobada, instruya a quien corresponda para realizar las modificaciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para un posicionamiento, respecto a la conformación de la comisión de seguimiento del programa de regularización. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto sería su intervención? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Requiero que me precise un tema que está proponiendo en la reserva para tener claridad que es lo que voy a votar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos va a rectificar, señor síndico? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: La primera parte de lo expresado en la reserva de la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para una precisión en la reserva que nos presenta la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: En la primera parte de lo expresado por la compañera regidora Preciado, habla, si tomé nota correctamente, de acreditar con constancia que no cuenten con otro inmueble, la rectificación de hechos viene a lugar, debido a que en la reserva que un servidor presentó se aprobó que solamente una persona puede disponer de un bien inmueble, es decir, ya no tendría caso aprobar esta reserva porque ya fue aprobada con anterioridad, por lo tanto no tendría efecto. Esa sería mi rectificación. Es cuanto,

secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Nada más para puntualizar, señor secretario. En el texto se lee que hay reserva habitacional, se utilizará para reserva habitacional, me refiero yo a los posibles acreedores a predios en lo subsecuente. En este momento supongo y así lo mencionamos al principio que estamos regularizando predios con poseedores, con gente que ya está ahí habitando y gente que ya está ahí viviendo, bajo ese supuesto no hay ningún problema, pero hay reserva territorial según lo que viene en este dictamen y para eso propongo que se haga la adición para que el requisito también sea presentar constancia de no propiedad de otro inmueble expedida por el Registro Público de la Propiedad, esto, con el fin, de bueno, a partir de otras situaciones que se pueden dar de manera irregular, precisar que la gente que lo está solicitando, efectivamente tiene una necesidad prioritaria de vivienda en ese momento. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Retiro mi participación porque mencionó nuestra compañera regidora Preciado Puga, en relación a la creación de un grupo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿quedó puntualizado el comentario? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: No, es respecto al grupo que se pretende crear. Me gustaría oír nuevamente la redacción que está proponiendo la regidora, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para clarificar lo que yo entendí.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Estoy en condiciones, por supuesto, de votar una reserva donde haya un grupo de trabajo con integrantes de cada una de la fracciones de este Ayuntamiento, que sea un grupo de trabajo tal cual, con eso no tengo ningún inconveniente y de lo mencionado antes por mi compañera Patricia

entre la diferencia de la reserva de Roy y la reserva de Paty, tampoco tengo inconveniente, lo que le pediría a mi compañera, como dijo comisión o grupo, yo voy con el tema del grupo y le pediría a los compañeros que así lo tengan prudente y que pudiéramos ir con este grupo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. En el mismo sentido escuché con mucha atención las propuestas de reserva de la compañera Paty Preciado y también en el tema que ella dice textualmente en su reserva, crear una comisión o grupo de trabajo, nada más solicitar si fuera tan amable que nos precisara, ya hace un rato se propuso una comisión y esa reserva no fue aprobada y entonces me permitiría sugerir a reserva y con el compromiso de apoyar, si se decantara por el grupo de trabajo. También escuché si no mal recuerdo señora regidora, que dice de tres miembros, así lo mencionó, ojalá fuera posible poderse decantar por el grupo de trabajo, tres miembros, un grupo de trabajo interinstitucional estaría bien, es una propuesta con todo respeto, señora regidora. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para dar respuesta al comentario de la síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Efectivamente mi propuesta, así lo dije, grupo o comisión integrada por al menos tres miembros del Ayuntamiento de las diferentes fuerzas políticas a la que encabeza la administración municipal. Esto es con el fin, como lo digo, dar seguimiento, no es de alguna forma inmiscuirnos en la ejecución de otra cosa. Dentro de las facultades que tenemos como regidores podemos realizar este tipo de labores y creo que sería sano que se integrara este tipo de grupo. Finalmente, la dirección en dos asentamientos estará dando pauta al decir sí quien integra o no los requisitos que ya se mencionan en las reglas de operación y en uno, estaría la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vivienda. De verdad no es estar diciendo este sí, este no, sino acompañar en esos trabajos, dar seguimiento a esas reglas de

operación y finalmente también buscar apoyar para que esto funcione, digo, no quiero decir que con los demás no funcione, pero siempre es bueno estar inmiscuidos y sí hago también aquí otra aclaración, yo dije tres miembros, si pudiéramos ser más, si pudiéramos ser todos creo que sería importante, pero aquí sería cuestión de que se precise quienes sí integrarían ese grupo de trabajo y que sean de las fuerzas opositoras a la que encabeza la administración municipal. No sé si contesté a su pregunta síndica. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Solicitar una precisión a usted señor, secretario. - - - - -

-Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, si me es posible, con todo gusto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Entiendo que la reserva que nos comparte la regidora Patricia Preciado Puga implica varios elementos, por ejemplo el del grupo de trabajo; esta parte de acreditar con constancia que no cuentan con otro inmueble, entonces precisar si es una sola reserva o van a ser diferentes reservas, una para cada uno de los elementos que se están considerando y yo me permito insistir en que en esta parte me parece en el tema de acreditar con constancia que no cuenten con otro inmueble, es prácticamente el mismo objeto de la reserva que ya fue aprobada anteriormente, por lo tanto me parece que ya ese tema fue solventado, pero bueno, es una opinión personal. Entonces nada más la precisión de si es una reserva, o son varias reservas las que se están presentando en este momento. Gracias, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Entiendo que son tres puntos a tratar en esta reserva, la primera habla de la constancia de no propiedad; la segunda es en cuanto al grupo disciplinario de tres integrantes ya sea comisión o grupo y el tercero es que se asiente en el punto de acuerdo que se lleve a cabo un convenio con Notarios Públicos para efecto de solventar en gran medida los gastos que en determinado momento pudieran llevar a cabo los beneficiados de este programa. No sé si tenga a bien, señor presidente, someter a consideración de la Asamblea del Ayuntamiento Pleno, en ese orden las reservas planteadas para efecto de que se vote una a una y en consecuencia se

determine cuáles es su caso sí, cuáles es su caso no, serían aprobadas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo no tengo inconveniente, pero la proponente es la que decide. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: No hay ningún inconveniente que se voten por separado, efectivamente son tres reservas, tres propuestas las que hago y no tengo ningún problema que se voten por separado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para preguntar por su conducto a la regidora Patricia Preciado Puga si me admite una pregunta por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Preciado Puga, ¿le acepta una pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Claro que sí, con todo gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz regidora Robles, para que formule el cuestionamiento. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Quisiera preguntarle regidora si estaría usted de acuerdo en recuperar la esencia de la propuesta anterior muy similar que ha sido desechada en el sentido de incorporar en la formulación original de la reserva la posibilidad de que haya participación no de tres, sino representantes de todas las fuerzas políticas, con la apertura de que puedan participar más ediles. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Puede dar respuesta, señora regidora.

Patricia Preciado Puga: Claro que no tengo ningún inconveniente si así lo determinan los compañeros, finalmente esto es como al principio lo dije, dar seguimiento a los trabajos no es otro el fin, yo dije tres al principio, con el ánimo de no tener, perdón que lo diga así, de no tener más de alguna manera manos, vamos a decirlo así, sino que tengamos esa agilidad, claro que si son cinco, si son seis como lo dije hace rato, mejor, se nutre, se apoya esto y adelante, la intención es que demos seguimiento puntual y que salga lo más pronto posible la escritura de cada uno de los predios que fueron propuestos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Para argumentar mi voto respecto a la

reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Esta reserva que propone la regidora Patricia Preciado Puga, recupera elementos de la que yo había propuesto, veo que existe aceptación por algunos compañeros que mi propuesta la votaron en contra pero sí considero y con todo respeto lo digo, que a pesar de que voy a apoyar la reserva en los términos que plantea la regidora Patricia, no se ha definido cómo va a trabajar ese grupo de trabajo, comisión o como gusten llamarle, yo sé que les asusta mucho la palabra vigilancia a algunos, porque no sé si hay alguna situación que no quieren que sea observada por todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, entiendo que si esa es la manera de quitarlo pueda aprobarse, insisto, estoy a favor como se llame este grupo de trabajo, pero tampoco veo definido cuál va a ser la mecánica de trabajo y lo menciono porque en otras ocasiones, en otras propuestas que hemos presentado justo por estas deficiencias, los grupos, las mesas de trabajo, los intentos de actuar bien y en conjunto, se ven bien limitados porque apelan a esas supuestas carencias con base a eso construí la propuesta que se desechó, respondiendo a cómo íbamos a trabajar, cómo íbamos a sesionar y cómo íbamos a respetar las modalidades de trabajo de una comisión normal, nada iba a estar fuera de la ley, no íbamos a invadir las atribuciones de las direcciones que son las encargadas de regularizar, ni íbamos a obstaculizar de ninguna manera, entonces, considero que aprobando, yo voy a votar a favor, insisto, y si se llega a aprobar, sigue estando pendiente que se defina cómo va a trabajar esta comisión y si en serio le van a dotar de facultades para que pueda hacer lo que su propósito y su naturaleza está planteando, de lo contrario vamos a terminar por aprobar un grupo de trabajo que va a ser estéril, que le van a llegar unas hojitas con informes y que poco o nada vamos a poder hacer para cumplir con los propósitos y es en donde a mí no me gustaría que esta reserva se pervierta. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a la propuesta que hice referente a votar cada una de las manifestaciones que hizo en esa reserva la regidora Patricia Preciado Puga. Someto a consideración de la Asamblea la petición en cuanto a la reserva que se refiere a la constancia de no propiedad expedida por el Registro Público de la

Propiedad en el trámite que se contiene en el punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, les ruego lo manifiesten levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la reserva de marras no ha sido aprobada. En cuanto a la segunda reserva que se refiere al concepto de comisión o grupo de trabajo que sea integrada valga la redundancia, por tres integrantes del Cuerpo Edilicio, los que estén a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Le informo señor presidente, que la reserva no ha sido aprobada. En cuanto a que se suscriba convenio con los Notarios Públicos de la localidad para efecto de solventar en la medida de lo posible los gastos que habrán de erogar los beneficiarios del programa, les solicito lo manifiesten levantando la mano, quién esté a favor de la misma. Adelante, señor presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Creo que es una muy buena propuesta, sin embargo, no sé y perdón la ignorancia, no sé si todos los notarios están colegiados o no están colegiados. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sí, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Cien por ciento? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sí. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con eso ya me ayudó. Voy a favor de la reserva, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Quien esté a favor de esta reserva planteada por la regidora Patricia Preciado Puga, les ruego lo manifiesten levantando su mano a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor presidente que esta reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Así las cosas, con las reservas aprobadas, el punto de acuerdo ha sido aprobado en lo particular y obviamente como ya se manifestó la Asamblea, en lo general. Atendiendo a ello, con las precisiones que habrán de consignarse en el documento, ejecútese en los términos planteados para efecto de que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con todos sus anexos correspondientes y empieza a surtir efectos el día siguiente al de su publicación. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si nos pudiéramos dar un aplauso todos los integrantes del Ayuntamiento y los ciudadanos, no estaría mal. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden

del día, si es tan amable. - - - - -

4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El cuarto punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el presente punto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - -

5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número cinco, les comunico que, a la fecha de la convocatoria de la presente sesión, no se tiene registrada correspondencia dirigida al Pleno del Honorable Ayuntamiento. Por lo que, si no tuvieran alguna observación al respecto, se tiene por desahogado el mismo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

6. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número seis del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Función del Ayuntamiento. 2.- Regidora Patricia Preciado Puga, asunto: Respuesta a petición 3.- Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Agradecimiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con todo respeto a los señores ciudadanos que se encuentran el día de hoy, el reglamento de las sesiones de Ayuntamiento no permite que participen los ciudadanos, nada nos gustaría más que participen y yo les quiero proponer lo siguiente: Se registró la regidora Paloma Robles Lacayo y posteriormente me registré yo, clausurando la sesión los señores síndicos y regidores y su servidor, nos podemos quedar un rato más aquí para platicar con ustedes, pero si rompo o rompemos el orden de la sesión al rato cualquier miembro del Ayuntamiento con todo su derecho, puede llamar al orden y pueden validar las sesiones. En cuanto terminemos nos ponemos a platicar. Continúe señor secretario, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos. - - - - -

6.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aprovechando el gusto de estar aquí, quiero comentarles un poco acerca de la función del Ayuntamiento. En la Ley Orgánica Municipal un documento público y recomiendo que se consulte desde el portal del Congreso del Estado de Guanajuato para acceder a la versión actualizada, pueden ustedes ver las funciones del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, de las y los regidores, de los síndicos que tienen que ver con presentar propuestas e iniciativas para mejora de los servicios públicos; atender las encomiendas del Ayuntamiento, hablo particularmente de las personas ocupantes de las regidurías; fiscalizar el correcto desempeño de la administración pública municipal; asistir a las sesiones de Ayuntamiento, pero en un sentido más amplio y más importante, somos representantes populares, siempre he considerado que eso implica recoger las inquietudes de la población y llevarlas a discusión del máximo órgano de gobierno de todos los municipios de este país que son los Ayuntamientos, los Cuerpos Colegiados y en este momento tienen de cara al Ayuntamiento completo y en Pleno, de Guanajuato. En este sentido se han presentado diversas iniciativas, porque ya decía que es una de las atribuciones que tenemos y les mencionaba sobre lo inspirador que ha sido el trabajo que hemos desempeñado en la regiduría tanto a título personal como lo que hemos llamado el bloque opositor. Como ustedes ven, siempre hay una coincidencia en los puntos de opinión de las y los miembros de la

fracción panista a lo que llamaría endogamia legislativa, coinciden regularmente en desechar las iniciativas que se presentan del otro lado, así nos sentamos regularmente en la Sala de Cabildos, no me molesta ninguna suerte de expresión, por mi parte entiendo que es una libre manifestación y les quiero platicar la coincidencia que también se ha encontrado en las propuestas que hemos presentado del otro lado, me refiero a la fracción del PAN, propuestas a veces desfasadas y a veces empobrecidas, por ejemplo, en la discusión para la integración del Presupuesto de Egresos del año 2023, discusión que ocurrió en diciembre de 2022, propuse que se destinaran tres millones de pesos para la elaboración de un estudio de capacidad de cargas turísticas. Este es un instrumento que lleva varios elementos y que se tiene que hacer por profesionales, pero lo más importante de este documento es que nos permite saber hasta donde podemos hacer una explotación turística de la ciudad sin que se sacrifique la experiencia del visitante y lo más importante, sin que se comprometa la calidad de vida de la población capitalina; sin que nos acabemos la ciudad; sin que nos acabemos los recursos que primariamente debieran ser para la población capitalina. En ese momento se desechó y lo volví a retomar un año después en la discusión del presupuesto de egresos 2024 que ocurrió en diciembre de 2023. En esa misma sesión, retomó el mismo objeto el regidor Carlos Chávez, pero él propuso que solo se destinara 1.5 millones de pesos. Qué bueno que hay coincidencias en el objeto y qué lástima que sea tardío y con un presupuesto diferente que no sé si nos va a alcanzar. Otra de las coincidencias tiene que ver con la movilidad. En su momento por aquello de noviembre de 2022, presentamos una iniciativa para la elaboración del programa municipal de movilidad; la movilidad digamos como instrumento de ordenamiento documental, al menos debe tener dos caras, una, el programa municipal de movilidad, que es un instrumento a corto plazo, con una vigencia de tres años y con los recursos existentes en la propia administración municipal y otro, el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable que requiere una serie de estudios especializados y que puede resolver a largo plazo si los estudios se hacen bien, las necesidades de la población e identificar las mejores soluciones, porque la movilidad humana es un derecho. Como ustedes saben, estamos aquí muy cerca de un lugar que estuvo a punto de ser derribado, pero logramos

impedirlo y para ese proyecto de plaza comercial con momias el gobierno municipal había reservado cuarenta millones de pesos del presupuesto anual 2022. Cuando finalmente se desecha ese proyecto en la sesión de Ayuntamiento del 28 de julio de 2022, había que decidir el destino de esos cuarenta millones de pesos, presenté una reserva para que diez millones de pesos se usaran en un estudio que nos garantizara el conocimiento profundo del problema de movilidad y las demandas y luego que nos orientara a cerca de las mejores soluciones; la fracción del PAN consideró que era más importante comprar calentadores solares que seguramente no beneficiaron a toda la población presente. Y llega diciembre 2022, con la discusión del presupuesto de egresos del 2023, cuando el síndico Rodrigo Martínez propone que se destine un millón de pesos, en medio y por supuesto que apenas se va a adjudicar o está en ese proceso. En medio de eso entre julio y diciembre de 2022, por aquello de noviembre, presentamos en conjunto la propuesta de que se elaborara el Programa Municipal de Movilidad, en esa misma sesión el regidor Chávez propuso lo mismo, según él en su perspectiva nuestra iniciativa tenía deficiencias y finalmente la consecuencia es que apenas se entregó el Programa Municipal de Movilidad, por eso hablo de imitaciones desfasadas y empobrecidas. Luego, cuando se presenta el incendio en el sitio de disposición final, el tiradero municipal el 1º de mayo de 2023 en ese mismo mes presentamos una iniciativa para destinar sesenta millones de pesos a la creación de un sitio de disposición final en concordancia con la norma 083 para rellenos sanitarios y también fue el regidor Carlos Chávez quien propone un punto de acuerdo alterno sin presupuesto asignado a este asunto y fue el síndico Rodrigo Martínez quien presenta una reserva para solo destinar ocho millones de pesos, todavía estamos en la fase de los estudios a ese respecto. Finalmente, con respecto a los paraderos del transporte público. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo, regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para solicitarle a usted secretario, que acuda al artículo 52 del reglamento, por favor, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Pretende que le dé lectura al mismo? -

Marco Antonio Campos Briones: No, secretario, solo que lo ejecute.-

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Puedo continuar, secretario? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si, me permite un segundo. Continúe por favor, señora regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Finalmente hablaba de la iniciativa que presentamos en la discusión del Programa de Obra Pública el año anterior por aquello de mayo; propuse que se destinaran diez millones de pesos porque tengo conocimiento de que aproximadamente seiscientas paradas en el municipio de Guanajuato carecen de sombra y carecen de asiento, la movilidad urbana como ya decíamos, es un derecho y las condiciones en las que están los paraderos a veces comprometen el acceso al derecho a la integridad y bienestar, inclusive condiciones de comunidad y la iniciativa, la propuesta de punto de acuerdo fue rechazada, sin embargo en diciembre la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, propuso exactamente lo mismo y asignar un recurso de 1.5 millones de pesos y en su momento lo voté a favor, porque lo que importa es el bienestar de la ciudadanía aunque sea tardíamente, aunque sea empobrecidamente. Y me da mucho gusto estar aquí, no me cansaré de decirlo y aproveché la ocasión para hacer un mero ejercicio de rendición de cuentas y contarles que ha sido muy positiva la labor de la oposición y muy inspiradora, lo cual les comparto con mucho gusto y para cerrar mi intervención, espero que las personas que más lo necesiten y que puedan acceder a esas reservas territoriales que se han autorizado, tengan la posibilidad de acceder a ellas en un precio tan privilegiado como el rancho el milagrito que ya ven que costó cuarenta pesos el metro cuadrado en la Sierra de Santa Rosa. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga para que exponga su asunto general, hasta por diez minutos. - - - - -

6.2 Intervención de la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. El cambio de sede de esta sesión a pregunta expresa en la sesión anterior, se nos dijo que era para tener contacto con la ciudadanía, lo cual nos dio mucho gusto y dijimos que sí, pero bueno, no se ve este intercambio, esta comunicación con la ciudadanía, lamento que no se haya dado el uso de la voz a quien lo solicitó y pues bueno, esperemos que se atiendan

como ya lo ofreció el Presidente Municipal, acercarse a él con sus dudas, con sus planteamientos, como la petición de una biblioteca pública como veo aquí en esta cartulina y las inquietudes de las personas que levantaron su mano para hablar. Señor secretario, comento a usted que el día de hoy se me hizo llegar respuesta a la petición que le hice en la sesión anterior, como usted puede darse cuenta, no viene firmada, no viene dirigida a nadie, no tiene otra cosa, entonces por lo tanto solicito que por su conducto se realice la formalización correspondiente a este documento que también de manera formal en sesión se solicitó. Es cuanto, señor secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias a usted, regidora Patricia Preciado Puga. Finalmente le otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal. - - - - -

6.3 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña: - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Muchas gracias a todos los ciudadanos que están el día de hoy aquí presentes; gracias a los que nos expresan su sentir y sus necesidades. Agradecer a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento de las diferentes fracciones y de los diferentes colores, por supuesto, a Celia, Lili, Fany Porras, Paloma, Ángel, Paty Preciado, maestra Martha, Rodrigo, Evelyn, Carlos Chávez, Cecilia Pöhls, Víctor Chávez, Ana Cecilia González, a mi amigo y compañero de mil batallas Marco Antonio Campos Briones y al señor Secretario del Ayuntamiento. En la mañana no sabía si este punto de acuerdo iba a pasar o no iba a pasar; todavía en la tarde tenía dudas al bajar de su casa que es su casa ahí en Valenciana, casa de mis hijos, no es mía, prendí una veladora y le pedí la Virgen de San Juan que nos ayudara con el voto que nos faltaba, sabía que Acción Nacional iba a votar, pero desconocía si íbamos a tener un voto más para poder tener los diez. Cuando me siento en esta mesa, el Secretario del Ayuntamiento me enseña el guion que hacemos y le pone que es por unanimidad y me dijo, tú ten fe, va a salir por unanimidad, es un bien mayor y es el bien social y yo le dije, ¿será señor secretario? Lo cierto es que el agradecimiento es porque no lo hicieron por un color, no lo hicieron por un partido, no lo hicieron y así lo expresaron, era la necesidad expresarla por mí; lo hicieron porque cada uno de los votos del Ayuntamiento cuestan o valen lo mismo; un

voto, el voto del Presidente Municipal es el mismo voto que el del regidor que quizás llegó por una diferencia mucho mayor de votos. Así es la política, así aceptamos la política y así nos gusta el trabajo de la política. Yo podría y puedo usar mis dos o tres asuntos generales y tardarme media hora en decirles aquí que me han dicho opaco, que me han dicho que no hacemos las cosas, que me dicen corrupto, que se burlan de mí y podría en cada uno de los puntos expresar por qué voy a votar a favor y también tratar de ganar el ánimo de los ciudadanos. He decidido no hacerlo desde el primer momento que di mi voto a favor, he decidido no hacerlo, porque el bien máximo no es Acción Nacional, el bien máximo no son los otros partidos políticos, el bien máximo son los ciudadanos y sí, esto se acaba y que bueno que se acaba, se acaba el 10 de octubre de este año y vendrán otros gobiernos y vendrán otros regidores, otros síndicos y otros funcionarios públicos; pero cuando nosotros quince salgamos a la calle, seguramente más de uno se va a acordar que la deuda pública y política que tenía el gobierno municipal de Guanajuato, pues fue pagada por este Ayuntamiento que nadie de los que estamos en esta mesa votó en contra, porque ya lo dijeron antes. Yo he participado en varias campañas y siempre era llevar la esperanza de, te vamos a sacar tus escrituras, te vamos a llevar tu agua, te vamos a hacer obras por ahí y por allá y nadie le entraba al tema de las escrituras; este Ayuntamiento lo hizo y ya lo logramos hacer y ya estamos puestos en la mesa y ya estamos encarrilados en el asunto, entonces, yo digo que si hoy la ex vía del Ferrocarril, Ladera del Cerro de la Bolita, Arroyo del Pirul y Pueblito de Rocha, pues por qué no, en el mes de febrero que ya empieza mañana, nos vamos con los que nos faltan que son si no mal lo recuerdo y si no se me pierde por aquí el tema que comentaba Carlos Chávez, lo que son los vecinos de la Venada II, 33 hectáreas de reserva ecológica con un uso de suelo ecológico, ¿nosotros los pusimos ahí?, ¿nosotros les abrimos los terrenos?, no, a través de los años llegaron. ¿Qué se necesita hacer ahí en la Venada y en la Venadita?, se necesitan dos cosas y lo expresaba Carlos y lo sabe porque es diestro en este tema, uno, desafectar tres hectáreas, de las treinta y tres hectáreas del Orito, tres hectáreas ya están habitadas, no todas, pero las que ya están, démosle el uso de suelo y empecemos su desafectación para sus escrituras y lo que sobre de predios, porque va a sobrar al igual que aquí en la ex vía, al igual

que otros lados va a sobrar, bueno, pues los que están en la Colita del Encino que es de Gobierno del Estado y que están súper empinados ahí y que difícilmente les va a llegar el agua o les vamos a poder hacer una vialidad, pues llevémoslo a la Venada II o llevémoslo al tema de la ex vía o ex estación del Ferrocarril. Presas de Guanajuato, Lindavista, Manantial de la Aldana, además de las que hoy ya dije. Entonces, ya dijimos que sí se puede y ya dijimos que entre todas nuestras diferencias, que tenemos muchas, nos podemos poner de acuerdo por un bien común que es la ciudadanía, entonces, si ustedes así me lo permiten, pues en febrero, después de que estén los dictámenes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; después de que el jurídico nos diga que se puede, en el mes de febrero estar votando esto, yo creo que se lo merece Guanajuato y que quizás el Ayuntamiento le puede quedar mucho a deber a la ciudadanía y nuestras amigas regidoras no lo recuerden, les debemos en el tema de seguridad, está bien, les debemos en el tema de seguridad, cuando agarré la administración municipal estaba veinte puntos arriba la incidencia, hoy hay más policías mejor pagados y más patrullas. Les debo en materia de seguridad; les debemos en tema de basura, claro que les debemos en materia de basura, si mandábamos los sesenta millones de pesos Acción Nacional al basurero, no hubieran tenido ni callejones, ni deportivas, ni nada del presupuesto, les debemos en materia de basura, les debemos en muchos temas, pero hoy lo cierto es que sí les podemos cumplir y les podemos pagar con sus escrituras. Amigas y amigos, yo no les quiero echar mucho rollo, yo solamente agradecido con el Ayuntamiento, ya vimos que sí se puede, saquemos las escrituras, saquemos las concesiones del Mercado Embajadoras, del Mercado Hidalgo y démosle para adelante, porque todos nos vamos a quedar a vivir aquí, unos que nacieron aquí y otros como la señora Paloma y yo que llegamos por azares del destino a esta bendita tierra y aquí hemos hecho nido y aquí hemos hecho casa. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, pero en cuanto termine el presidente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Continúe, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo ya me voy a callar porque ya

nos queremos ir, porque van a ir a comer tamales porque van a tener sus escrituras, son 120 expedientes y son 500 los lotes que ya están listos. Y ya nada más por último y esto no se vale porque soy el Presidente Municipal, agradecerle a la arquitecta Susana que hasta el día de hoy trabajó con nosotros en la Presidencia Municipal, se va porque como es tan fregona, consiguió un mejor trabajo y mejor pagado en otro lado. Démosle un aplauso, pero ya dejó todos los expedientes nada más para pasarlos. Muchas gracias y buenas noches.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos me decía que haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los alusivos a la deuda pública. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Había una deuda que se contrató como en el noventa y siete, aquí está la Tesorera ¿verdad?, más o menos y se liquidó, quedaba muy poco el adeudo, pero lo más importante y con lo que quiero cerrar mi intervención, cuando un día, de los muchos de la mayoría de esta administración el Presidente Municipal no quiso ser transparente y fue opaco, firmó un contrato con el banco por un adeudo de 69.93. millones de pesos y ustedes los ciudadanos, las ciudadanas, lo frenó, por eso no tenemos deuda pública, por ustedes, tampoco se los debemos a Acción Nacional, tampoco le debemos a Acción Nacional que haya un relleno sanitario puesto que no existe, sesenta millones de pesos asignados a obras públicas bajo criterios también opacos, pero, en fin, hoy estamos muy contestas y muy contestos, esta historia continuará. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le informo señor presidente, que han concluido las intervenciones en asuntos generales, en consecuencia, el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **7. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor

secretario. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 54 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 17:18 (diecisiete horas con dieciocho minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.